

leoz pres. Setrado Sobre la elec. de Alguacil ma.
Enaho Estado General y haudo Jose pro puesto por lo q.
Alc. p. este oficio a D. Tuag. fern. Guinas Sepu
ro la contradi. a este p. Alc. D. fern. Lopez flores
re. Lo mo p. sea niso familias Chusodho: Lo
otro por no sea posehedor de bienes alguno: y lo
tercero por allarse m. de. dehedad p. a servir dho
empleo, ni admitirlo a el = Envia inteligencia
dho. res Alc. dijeron: q. desde luego se conforma
Cong. e separe a haer otro nombram. y en subix
tud de dho conformidad se nombra p. tal Alqua
cil ma. y Alcayde de la Caxel a D. Seva d
rian de Sevilla persona ma. de veinte y cinco
a. con bienes raizes libres y vinculados en
ma. cantidad de la q. la ley previene en
sugesion a patria potestad ni Administray.
alguna alguna de la posesion precedida
su Accep. Tuam oblig. y fianza a dho
ris. de la h. Justicia

Por Alc. de la Exmaridad en el estado Noble se
nombra de dho conformidad ad. fines de Pongona
Guabana, y en el estado d. ad. Diego de Paco
alor quales se les notifique lo acepten y tuen
y se les de posesion p. la h. Justicia y ellos
lo aceptaren

Por Comisario p. el señalam. de Balaces de
Caras a dho. de este pueblo se nombran
por el mes año alor. D. Gregorio Chis de

